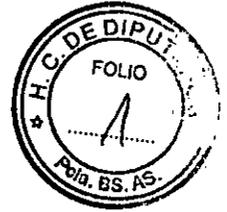


EXPTE. D- 1301 116-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De adhesión al Día Nacional de la donación de órganos y tejidos, el cual se celebra el 30 de mayo del corriente año.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Se establecido el 30 de mayo en nuestro País, en conmemoración del nacimiento del hijo de la primera mujer que dio a luz después de haber sido trasplantada del hígado en un hospital público, representado ella misma la posibilidad de vivir y dar vida después de un trasplante.-

Si bien la idea de la donación de órganos ha sido aceptada por un gran porcentaje de la población nacional, la celebración de una fecha específica se presenta como una oportunidad para estimular la conciencia sobre el valor de la donación de órganos y tejidos. Además constituye una herramienta para reflexionar acerca de un problema de salud que afecta a muchos ciudadanos.-

Además de los organismos y entes públicos, existen ONGs, que colaboran en la difusión de la importancia de la donación. En el ámbito nacional hasta el 2015, han elaborado en conjunto, charlas, simposios y jornadas en escuelas, hospitales públicos y privados.-

El porcentaje de donantes ha aumentado año a año, no obstante la lista de personas que esperan ser trasplantadas sigue aumentando.

La adhesión a la fecha, es un instrumento muy importante, de allí que a través del presente proyecto se promueve la misma.-

Por lo expuesto solicito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.